MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- 022887 /DESAP - GRUCO- 11.6

San Andrés Isla, 31 de julio de 2026

Señor coronel
JAMES EVELIO TOTENA GIRON
Comandante Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Avenida Newball 5B – 34
San Andrés

Asunto: Recomendación de adjudicación proceso contractual PN DESAP MIC 030-2026

Atendiendo lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014 y la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, mediante las cuales se adopta, actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, respetuosamente me permito presentar a mi Coronel la consolidación de los informes de evaluaciones efectuado a la oferta presentada por el oferente AUTO ISLAS S.A.S., identificado con numero de NIT 800.020.672-7, dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. PN DESAP MIC 030-2026, cuyo objeto corresponde al ***"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y LANCHAS DEL DEPARTAMENTO POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL, INCLUIDAS LAS DIRECCIONES Y ESPECIALIDADES VIGENCIA 2026"***, en los siguientes términos:

PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR TOTAL PROPUESTA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
$172.000.000,00	$172.000.000,00	**CONCEPTO**	**CONCEPTO**	**CONCEPTO**
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito recomendar a mi coronel, aceptar la oferta del citado proponente, toda vez que cumple con los aspectos técnicos, jurídicos y económicos estipulados en la invitación del proceso.

Atentamente,

Capitán **CARLOS ANDRES RAMIREZ PARRA**
Jefe Grupo de Contratos DESAP

Elaboró: IT. Fredy Jesús Herrera Sáez
Analista Grupo Contratos

Avenida Newball No 5B-34
desap.gruco-jof@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA